

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	26-06-2024
<b>Objeto de auditoría (aspecto evaluable):</b>	Convenio 212080 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS 3
<b>Dependencia(s):</b>	Subgerencia de Proyectos - Desarrollo de Proyectos 2
<b>Proceso(s):</b>	Gerencia y Gestión de Proyectos.
<b>Objetivo (s) estratégico(s):</b>	Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa
<b>Alcance:</b>	<p><u>Control de cumplimiento:</u> Por la verificación de las obligaciones contractuales y poscontractuales de la supervisión e interventoría de los contratos en ejecución y entregados, según la muestra.</p> <p><u>Control de gestión y resultados:</u> Por la verificación del ejercicio de la supervisión de las interventorías del contrato Interadministrativo frente al avance de ejecución, oportunidad y calidad de los servicios y/o productos entregados.</p> <p><u>Acceso a la información:</u> Durante el ejercicio auditor los responsables y supervisores del Convenio 212080 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS 3, presentaron demoras o entregas parciales de información solicitadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Un informe semanal de interventoría de los 4 solicitados del proyecto de San Carlos Córdoba,</i></li> <li>- <i>Un informe ejecutivo mensual de interventoría y sus anexos de los 3 solicitados del Contrato 2200741 Infraestructura San Andres)</i></li> <li>- <i>No se allegó la documentación o número de procesos precontractuales de SECOP,</i></li> <li>- <i>No se dio respuesta a la solicitud de información del 06/06/2024 para el proyecto Chaparral Tolima</i></li> <li>- <i>Respuesta parcial de lo solicitado en correo electrónico del 26/06/2024 Documento o acta de soporte donde según lo comentado en la reunión el DPS asume el riesgo de contrato de obra sin prorrogar el contrato de interventoría del proyecto Cañasgordas.</i></li> </ul> <p>Lo anterior a pesar de realizar solicitudes reiteradas, lo que generó reprocesos en el análisis de información y pudo haberse generado riesgo de detección en auditoría.</p>
<b>Enfoque:</b>	Cualitativo: Por la verificación de requisitos, condiciones y plazos relacionados con la gestión de los contratos de interventoría derivados seleccionados en la muestra.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones técnicas, legales y de la supervisión de los contratos de las obras DPS en ejecución y entregados (convenio 212080).</li> <li>2. Validar las condiciones de estabilidad y calidad de obra en dos contratos entregados en un periodo entre 12 y 24 meses.</li> <li>3. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.</li> </ol>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Perfil de auditores:</b>	<p>* Ingeniero Civil e Ingeniero de Petróleos, Magíster en Proyectos de Desarrollo Sostenible, 3 años de experiencia en licitaciones e interventoría y 5.5 años en auditoría basada en riesgos, con formación de auditor interno en el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la NTC ISO 37001:2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniera de sistemas con énfasis en software, especialista en Gerencia de Proyectos; experiencia en auditoría de más de 12 años y 6 en auditoría basada en riesgos, con formación de auditor interno en HESQ e ISO 27001.</li> <li>• Administrador de Empresas, especialista en Control Interno, con 8 años de experiencia en auditoría basada en riesgos y sistemas de administración de riesgos</li> </ul>
-----------------------------	--

<b>Período de análisis:</b>	Abril 2022 a junio 2024
-----------------------------	-------------------------

<b>Muestra:</b>	<p><i>Universo: 15 proyectos en estado de ejecución, de entrega y entregados (durante el periodo abril 2022 y abril 2024).</i></p> <p><i>Muestra: 3 proyectos en ejecución, 1 proyecto en entrega, 2 proyectos entregados con calidad y estabilidad de obra vigente.</i></p> <p><i>Nivel de confianza: Muestra representativa estadísticamente con un nivel de confianza del 90%</i></p>
-----------------	--

<b>Riesgos y controles evaluados:</b>	<p><u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoría se identificó un (1) riesgo emergente relacionado con la Inoportunidad en la gestión del contratista, interventor, supervisión y/o planeación contractual para el trámite de aprobación e inclusión de actividades no previstas.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron seis riesgos y cinco controles para los cuales se estableció un promedio de 73% en la eficiencia del diseño del control y del 93% en la efectividad del control.</p> <p>Del mismo modo, en ejercicio de la auditoría se evaluó un riesgo del perfil de riesgos de corrupción vigente (ROPEGG-45: Soborno en las especificaciones técnicas) incluido en el anexo 6 de Función Pública.</p>			
	<b>Riesgo</b>	<b>Control</b>	<b>Eficiencia del diseño del control</b>	<b>Efectividad del control</b>
	<b>ROPEGG-7:</b> Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	<b>CTROPEGG-3:</b> Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados	<b>59%</b>	<b>80%</b>
	<b>ROPEGG-2:</b> Dificultades para la entrega al cliente de los productos y/o servicios terminados	<b>CTROPEGG-33:</b> Verificar el recibo y la entrega del bien o servicio Cliente y ENTerritorio	<b>76%</b>	<b>90%</b>
	<b>ROPEGG-10:</b> Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato	<b>CTROPEGG-33:</b> Verificar el recibo y la entrega del bien o servicio Cliente y ENTerritorio	<b>76%</b>	<b>90%</b>
	<b>ROPEGG-31:</b> Baja calidad de los servicios prestados por las interventorías contratadas por la entidad	<b>CTROPEGG-12:</b> Seguimiento a las obligaciones de la interventoría	<b>76%</b>	<b>100%</b>
	<b>ROPEGG-3:</b> Demoras en los pagos a terceros	<b>CTROPEGG-21:</b> Comunicaciones y/o reuniones con entidades o terceros que	<b>76%</b>	<b>100%</b>

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

		correspondan para agilizar trámites		
<b>ROPEGG-45:</b> Soborno en las especificaciones técnicas		<b>CTROPERI-100:</b> Procedimiento de reporte de conflictos de interés	<b>76%</b>	<b>100%</b>
Fuente: Elaboración propia basada en Matriz de riesgos y controles Enterritorio – SIAR 2024				

<b>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</b>	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspeccionar y rastrear documentalmente el desarrollo de los contratos de interventoría de los convenios interadministrativos de la muestra.</li> <li>- Observación y rastreo en visita de campo a 2 proyectos.</li> <li>- Análisis y diagnóstico de ejecución y avance de las obras.</li> <li>- Realizar validaciones cruzadas al interior del equipo auditor con el fin de corroborar lo evidenciado</li> </ul> <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato verificación de condiciones / obligaciones técnicas, legales de la interventoría</li> <li>- Formato de calidad y estabilidad de obra.</li> <li>- F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción, F-AU-21 Riesgos emergentes</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos de proyectos.</li> <li>- Expedientes virtuales del contrato interadministrativo</li> <li>- Informes de gestión de la supervisión del contrato interadministrativo</li> <li>- Sistema de gestión documental ORFEO</li> <li>- Plataforma SECOP II</li> <li>- Hub de proyectos.</li> </ul>
--	---

<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.</li> <li>- MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique.</li> <li>- Manual de contratación en la versión que aplique</li> <li>- Documentos precontractuales y contractuales de los contratos del convenio y los contratos derivados.</li> <li>- Minutas y novedades contractuales.</li> <li>- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR 10</li> <li>- Resolución 330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).</li> <li>- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE</li> <li>- Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS - 2000</li> <li>- Norma Técnica Colombiana NTC, que aplique.</li> <li>- Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento</li> <li>- RESOLUCIÓN No 14 861 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1985.</li> <li>- Guía para el manual de supervisión e interventoría de Enterritorio,</li> <li>- G-GG-03 Guía para el manual de supervisión e interventoría de Enterritorio,</li> <li>- Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoría</li> </ul>
--	---

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Conclusiones:</b>	<p><u>Aspectos relevantes:</u></p> <p>En el marco de la auditoría del convenio 212080 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS 3, el grupo auditor realizó la solicitud de la base de datos de la contratación derivada con el fin de determinar la muestra, al respecto se obtuvo dicha información de la fuente sistema de información ERP Dynamics; en el cual se evidenció en la columna AK “ESTADO ACTUAL” presentaba un valor “liquidado” o lo contrario, “terminado” cuando ya estaba liquidado, lo que generó que la muestra de proyectos para realizar la visita se tuviera que cambiar en dos ocasiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto 2210676 Terminación del mejoramiento de vías urbanas etapa 1 en el municipio de Pivijay departamento de Magdalena.</li> <li>• Proyecto 2133846 obras en el municipio de Marsella.</li> </ul> <p>Finalmente, el proyecto seleccionado fue Casa de la cultura Cañasgordas contrato 2133746.</p> <p>Así la cosas, el equipo auditor concluye que imperante realizar una mejora de la calidad del dato en Dynamics 365 F&amp;O y sus reportes, con el fin de obtener información veraz y confiable para alimentar los sistemas de información.</p> <p><u>Balance del estado de los proyectos:</u></p> <p><u>Proyectos en ejecución</u></p> <p><b>1. San Carlos, Córdoba:</b> Enterritorio mediante contrato No. 2240063 ejerce sus funciones de interventoría al contrato de obra No. 2220656 cuyo objeto es: Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños, en caso de ser necesario ajuste de los mismos, así como el avance, terminación y puesta en funcionamiento de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Carlos del departamento de Córdoba, por un valor de \$ 2.890.144.634 M/CTE y un plazo inicial de diez (10) meses, de los cuales 1 mes corresponden a la etapa 1 y nueve (9) meses a la etapa de ejecución de obra.</p> <p>A la fecha tiene un valor de \$3.735.514.684 (incluida la adición 1 por balance e inclusión de 44 ítems no previstos) y un avance de ejecución física del 10,31%, presentando atraso de 24,1 % frente a lo programado.</p> <p><b>2. Infraestructura Samaniego, Nariño:</b> Enterritorio mediante contrato No. 2221123 cuyo objeto es Anuar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos con el fin de ejecutar el proyecto terminación de la construcción primer nivel funcional del centro cultural en el municipio de Samaniego – Nariño, por un valor inicial de \$ 2.936.669.430 M/CTE y con fecha de terminación real 31-08-2024.</p> <p>A la fecha tiene un valor de \$ 3.356.669.430 (incluida la adición) y porcentaje de avance físico del contrato real del 48,19% frente a un porcentaje avance físico del contrato programado del 88,43%.</p> <p><b>3. Infraestructura San Andres (Interventoría):</b> Enterritorio mediante el contrato Interadministrativo No. 2200741 cuyo objeto es realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y de control social, legal y presupuestal para el proyecto app C527 Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector del Cove – San Andres Islas, por un valor inicial de \$397.716.725 M/CTE y un valor total de \$450.312.218 M/CTE, con fecha de</p>
----------------------	---

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

terminación real del 26-08-2024 y un porcentaje avance físico del contrato programado del 7% frente a un porcentaje de avance físico del contrato real del 1%.

En el marco de la Auditoria de gestión se observó que no se presentaron los informes ejecutivos mensuales de interventoría y sus anexos a Enterritorio, lo anterior derivado que a corte de junio de 2024 se solicitaron los últimos 3 Informes ejecutivos mensuales y solo se allegó el informe mensual de interventoría no. 01 al contrato de obra no.2200713 del periodo de 26 de octubre 2023 al 25 de noviembre del 2023, lo que puede generar desactualización de la información disponible de los proyectos para la toma de decisiones y análisis de información, *ver Observación No. 5. Inoportunidad en la entrega de los informes ejecutivos mensuales de interventoría Contrato Interadministrativo 2200741 Infraestructura San Andres.*

En proceso de entrega

**1. Baranoa, Atlántico:** Enterritorio ejerció la interventoría a través del contrato No. 2192476 al proyecto construcción de pavimento en concreto rígido en la carrera 15 entre calles 22 y 30 y calle 25 entre carreras 15 y 18a del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, y a través del contrato interadministrativo 2132301 con Enterritorio se ejecutó el contrato de obra. A la fecha, se encuentra en liquidación por cuanto su fecha de terminación de ejecución obedece al 31 de diciembre de 2023.

Proyectos entregados

**1. Cañasgordas, Antioquía:** Enterritorio mediante contrato interadministrativo No 2133746 cuyo objeto consiste en la “Construcción segunda etapa casa de la cultura en el municipio de Cañasgordas-Antioquia”, por un valor de \$ 746.067.188, se encuentra en estado de liquidación y el contrato de interventoría 2192265 que finalizó el 19/06/2021 y que a la fecha se encuentra en entrega de informes finales pendientes por aprobación de Enterritorio.

Con referencia al contrato de interventoría 2192265 suscrito con Enterritorio, solo supervisó y avaló el avance de obra hasta el **81.99%** correspondiente al plazo contractual del 19/06/2021, quedando por ejecutar un 18.01% por parte del contratista de obra contratado por el Municipio de Cañasgordas. A pesar de las solicitudes realizadas por la interventoría y Enterritorio al cliente no fue prorrogado este contrato, por los constantes incumplimientos del contratista de obra.

Para el recibo de las obras pendientes por parte del contratista de obra se llevaron a cabo mesas de trabajo con el acompañamiento de la *DIARI-Contraloría General de la República* en las siguientes fechas el 02-06-2022, 17-06-2022, 19-05-2022, 29-06-2022, 30-06-2022, cuyas ayudas de memoria fueron aportadas y revisadas por el equipo auditor en los documentos con los siguientes radicados: (20222700095821, 20222700104061, 20222700114381, 20222700120531, 20222700121511). Finalmente, se suscribió el F-GG-16 acta de entrega y recibo final del objeto contractual el 19 de marzo de 2024 con la firma de la supervisión, interventoría y Enterritorio.

**1. Proyecto Chaparral Tolima:** Contrato interadministrativo No 2220589 con el Municipio de Chaparral cuyo objeto es terminación de la obra del puente vehicular sobre el rio Amoyá en el municipio de Chaparral – Tolima”, por un valor de \$2.811.513.139,31 con fecha terminación 25/08/2023, el contrato de interventoría No 2220594 por un valor de \$352.997.954, se terminó el 25/07/2023 y se encuentra en proceso de liquidación. Con referencia a la Etapa 2 Terminación de la ejecución y entrega de la obra, verificada se dio cumplimiento a los entregables en concordancia

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

con el Manual de supervisión e interventoría de Enterritorio y la Guía para el manual de supervisión e interventoría de Enterritorio.

Sobre la afectación de los objetivos estratégicos

La gestión del convenio 212080 aporta al logro del pilar estratégico de “Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa” mediante el desarrollo del objeto contractual ejecutando los proyectos asignados por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) en su calidad de cliente de Enterritorio en todo el territorio nacional.

Sobre cada uno de los objetivos de auditoría

**1. Cumplimiento de las obligaciones técnicas, legales y de la supervisión de los contratos de las obras DPS en ejecución y entregados (convenio 212080).**

De los 6 proyectos de la muestra verificados, se identificaron:

- Proyecto de Alcantarillado de San Carlos, se presentaron demoras en la inclusión de actividades no previstas y en el proyecto de Construcción del restaurante en San Andrés, hubo inoportunidad en la entrega de los informes ejecutivos mensuales de interventoría Contrato Interadministrativo 2200741.
- Proyecto Casa de la cultura de Cañasgordas en visita realizada el 6/06/2024 se evidenciaron ítems ejecutados que no coinciden en cantidades o difieren de lo establecido contractualmente o lo consignado en el *formato F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto contractual* suscrita el contratista de obra, la interventoría y la supervisión, y el acta de liquidación suscrita por el contratista de obra con el Municipio. Finalmente, se observó que las escaleras del auditorio central de la casa de la cultura, no cumplió con la norma técnica establecida Resolución No 14 861 del 4 de octubre de 1985." Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos"; sin que este concepto técnico fuera advertido por la interventoría.

**2. Validar las condiciones de estabilidad y calidad de obra en dos contratos entregados en un periodo entre 12 y 24 meses.**

Se verificaron dos proyectos entregados mediante los contratos de interventoría 2220594 Esparza Ingenieria SAS proyecto Chaparral Tolima y contrato 2192265 proyecto Cañasgordas Antioquia IVICSA S.A. En visita de campo realizada al proyecto de Cañasgordas se encontraron deficiencias de calidad que afectan la estabilidad de obra "Terminación de la segunda etapa de la casa de la cultura del municipio de Cañas Gordas Antioquia" en cuanto a: escaleras que comunican el nivel de acceso del auditorio al área de camerinos con deterioro y desprendimiento desprendiendo, daño y mal funcionamiento de lámparas, cielo raso se encuentra dilatado y descolgado, desagüe del cárcamo de aguas lluvias del acceso principal carece de una rejilla, muros sin flanche metálico y en la biblioteca fisura vertical desde la parte superior hacia abajo. Lo anterior, con impacto en el deterioro prematuro con posible afectación de elementos adyacentes a las áreas afectadas y/o posibles demandas contra el Ente territorial y posible replica de este contra de En territorio.

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p><u>Balance de la visita de campo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita San Carlos- Córdoba: Durante la visita de campo efectuada al proyecto el 06 de junio de 2024, se constató la coherencia de lo mencionado en el último informe semanal de interventoría para la fecha respecto a los avances reales de la ejecución de obra (10,31%) y se verificó que estuviesen terminadas y ejecutadas las cantidades de las actividades pagadas en el último recibo parcial de obra, concluyendo su total cumplimiento.</li> <li>- Visita Cañasgordas- Antioquia: Mediante la visita realizada el 5, 6 y 7 de junio de 2024 al proyecto de Terminación de la segunda etapa casa de la cultura municipio de Cañasgordas -Antioquia ejecutado en el marco del convenio interadministrativo 212080 suscrito entre En territorio y el DPS el proyecto ejecutado se observó en funcionamiento y uso por parte de la comunidad y de las áreas administrativas que la componen. Derivado del recorrido realizado a cada uno de los espacios se encontraron observaciones asociadas a aspectos de calidad de obra, las cuales quedaron registradas en el formato de observaciones. De igual manera, las actas de entrega de la interventoría y las cantidades de obra ejecutadas fueron verificadas en sitio y se evidenciaron diferencias, las cuales deben ser aclaradas de manera precisa en la liquidación del contrato de obra e interventoría</li> </ul>
--	---

<b>Observaciones:</b>	<p><b>Observación No 1. Deficiencias de calidad de obra en el proyecto casa de la cultura Cañasgordas</b></p> <p>En visita realizada el 06 de junio de 2024 al proyecto que tiene por objeto: "Terminación de la segunda etapa de la casa de la cultura del municipio de Cañas Gordas Antioquia" en los elementos y/o espacios, a continuación, descritos, se observaron las siguientes deficiencias con impacto directo en temas de estabilidad y calidad de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las escaleras que comunican el nivel de acceso del auditorio al área de camerinos, en el primer peldaño, el enchape de la contrahuella se ha venido desprendiendo, de igual manera este tramo de escalera no tiene guarda escoba y los muros que la confinan presentan humedad.</li> <li>2. Se observaron lámparas dañadas en los siguientes espacios: Salón de danzas (no existe una lámpara y hay tres con daño prematuro), en el baño de hombres piso 1 dos lámparas fueron retiradas por daño, en el baño de mujeres una lámpara no sirve y en la biblioteca hay cuatro lámparas que no sirven.</li> <li>3. En el salón de danzas el cielo raso se encuentra dilatado y descolgado en una sección por donde va la cinta malla; con posible presencia de humedad. El marco de la puerta de entrada del salón de danzas y del acceso principal de primer piso están sueltos y el dintel del primer espacio presenta fisuras y pérdida de material.</li> <li>4. El desagüe del cárcamo de aguas lluvias del acceso principal carece de una rejilla o similar que controle y/o evite el paso de elementos que puedan obstruir la tubería.</li> <li>5. Uno de los muros laterales de acceso a la casa de la cultura, en su parte superior carece de flanche metálico, lo que conlleva a que el agua se filtre entre este y el muro colindante y pueda generar daños a terceros y el deterioro prematuro del muro que le pertenece al proyecto. El flanche existente en el otro muro presenta un cavado deficiente, los cortes mal hechos y espacios que no garantizan que el agua lluvia no se filtre</li> <li>6. En la biblioteca, una columna del segundo piso presenta una fisura vertical desde la parte superior hacia abajo.</li> </ol> <p><i>Criterio:</i></p> <p><i>Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento / 5. Estabilidad y calidad de la obra. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. / 7. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.</i></p> <p><b>Observación No 2 Diferencia en las cantidades de obra observadas vs el Acta de entrega y recibo final</b></p>
-----------------------	--

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

En visita realizada por el auditor al proyecto "Terminación de la segunda etapa de la casa de la cultura del municipio de Cañas Gordas Antioquia" el 6 de junio de 2024 se analizaron las actividades ejecutadas y los documentos en los que se describen estas; y que corresponden a: F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto contractual suscrita el contratista de obra, la interventoría y la supervisión, y el acta de liquidación suscrita por el contratista de obra con el Municipio, observando que algunas cantidades de los ítems ejecutados no están o difieren, así:

1.El ítem 9.3 "Piso escenario en madera" no está ejecutado, sin embargo, el acta de liquidación suscrita por el contratista y el municipio Cañasgordas tiene contemplado una cantidad de 48 m2 que equivalen a \$6.220.346 en costo directo.

2. Ítem NP 031 "Suministro transporte e instalación de lámpara de emergencia tipo led con un soporte mínimo de 30 minutos", está contemplado en el documento F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto y el acta de liquidación la cantidad de (11 lámparas), sin embargo, en la visita se observó (21 lámparas) como se evidencia en el registro fotográfico.

*Criterio:*

*Manual de Supervisión e Interventoría / 13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR / 2. Medir y verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a ENTERRITORIO, sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos.*

**Observación No 3: Escalera de auditorio Casa de la Cultura en el Municipio de Cañasgordas con contrahuella que incumple la norma técnica**

En la visita realizada el 06-06-2024 al proyecto Casa de la Cultura en el Municipio de Cañasgordas, se evidenció y midió la escalera central del auditorio (capacidad de 250 personas), encontrando que su contrahuella tiene una altura promedio entre 39 y 40 cms; lo que contraviene lo establecido en la norma técnica, sin que haya sido observado por la interventoría. Lo anterior, compromete la accesibilidad y seguridad de los usuarios.

*Criterio:*

*MINISTERIO DE SALUD / RESOLUCIÓN No 14 861 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1985." Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos"*

*Artículo 6º - Accesibilidad. Se entiende por accesibilidad, la condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en formas confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes*

*Artículo 48º- De los requisitos para escaleras. Las escaleras en circulaciones interiores de edificaciones cumplirán entre otros, los siguientes requisitos:*

- Ancho libre menor de 1.20 metros.
- Altura libre entre piso y techo o cielorraso, de 2.20 metros.
- Altura de contrahuella, entre 0.14 metros y 0.18 metros
- Profundidad de huella, entre 0.28 metros y 0.35 metros

**Observación No. 4. Demoras en la inclusión de actividades no previstas del Proyecto de San Carlos**

Para el proyecto de San Carlos, la inclusión de actividades no previstas identificadas en la etapa 1, se llevó a cabo mediante novedad contractual, 9 meses después de terminada la etapa 1, etapa en la cual fueron identificadas.

Lo anterior, sustentado en que en la etapa 1 que consiste en la "Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños actuales" finalizó su plazo contractual el 01 de diciembre

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>de 2022 y hasta el 10 de agosto de 2023 (es decir faltando 2 meses para terminar el plazo contractual inicial de la etapa 2 consistente en la "Ejecución, terminación y entrega de la obra") fue suscrita la novedad contractual número 1 en la cuales se incluyeron 44 ítems no previstos, identificados en la mencionada etapa 1.</p> <p><i>Criterios:</i></p> <p><i>*Manual de supervisión e interventoría de Enterritorio, Actividades no previstas (...) En caso de ser necesaria su inclusión, deberá informar por escrito a ENTERRITORIO y elaborar las especificaciones técnicas para dichas actividades, observando las normas vigentes tanto técnicas como legales. Para el efecto dispone de cinco (5) días hábiles siguientes a la identificación (...).</i></p> <p><i>*Guía para el manual de supervisión e interventoría de Enterritorio, numeral 2.5 Novedades del contrato y toma de decisiones, Actividad 2: Actividades no previstas, (...) con el fin de efectuar la modificación al contrato. Para el efecto dispone de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación o al vencimiento de los términos para el ajuste.</i></p> <p><b>Observación No. 5. Inoportunidad en la entrega de los informes ejecutivos mensuales de interventoría Contrato Interadministrativo 2200741 INFRAESTRUCTURA SAN ANDRES</b></p> <p>Para el Contrato Interadministrativo 2200741 INFRAESTRUCTURA SAN ANDRES no presentaron los informes ejecutivos mensuales de interventoría y sus anexos a Enterritorio, porque a corte de junio de 2024 en el marco de la auditoría de gestión se solicitaron los últimos 3 Informes ejecutivos mensuales y solo se allegó el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No.2200713 del PERIODO de 26 DE OCTUBRE 2023 al 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023 y sus anexos.</p> <p><i>Criterios:</i></p> <p><i>* G-GG-03 GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO, numeral 2.2. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Actividad 4. Hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma y al programa de inversiones "...Interventor / Supervisor: velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles permanentes a las actividades programadas y exigir las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el proyecto se ejecute dentro de las condiciones contractuales establecidas; actualizar semanalmente mediante verificación física (medición o porcentaje de avance) las actividades de la programación del proyecto, para el reporte del seguimiento en los comité de seguimiento, mensuales de Interventoría..."</i></p> <p><i>Registros:</i></p> <p><i>Informe semanal de Interventoría</i></p> <p><i>Informe ejecutivo mensual de Interventoría</i></p> <p><i>Informe de Inversión y buen Manejo del Anticipo</i></p> <p><i>Acta de recibo parcial y balance presupuestal</i></p>
--	--

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p>Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la revisión de las condiciones de calidad de la obra y del método constructivo durante la ejecución</li> <li>• Vencimiento de plazos contractuales para alguno de los contratos (obra o interventoría)</li> <li>• Errores y/o falta de priorización asertiva en el momento de balancear el proyecto presupuestalmente para incluir actividades relevantes.</li> <li>• Demoras del contratista de obra en la entrega de los soportes de los análisis de ítems no previstos y revisión por parte de la interventoría.</li> <li>• Falta de diligencia de la interventoría ante los requerimientos de la supervisión.</li> </ul>
---	--

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación actividades sin la aprobación de la interventoría.</li> <li>• Falta de seguimiento detallado por parte del supervisor de las obligaciones administrativas del interventor.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al Municipio de Cañasgordas y al cliente DPS las deficiencias identificadas de calidad de obra, producto de la visita de campo realiza al proyecto, por el grupo auditor (observación 1). <b>(Subgerencia de Desarrollo de Proyectos- Gerencia Desarrollo de proyecto 2 – Gerencia Desarrollo de Proyectos 3)</b></li> <li>• Revisar con la interventoría las diferencias de cantidades e ítems no ejecutados identificados en la observación 2 y comunicar al municipio de Cañasgordas para efectos de correcciones y ajustes que apliquen, antes de la liquidación (observación 1) <b>(Subgerencia de Desarrollo de Proyectos- Gerencia Desarrollo de proyecto 2 – Gerencia Desarrollo de Proyectos 3)</b></li> <li>• Requerir a la interventoría los informes mensuales faltantes en cumplimiento de las obligaciones contractuales, como requisito del proceso de liquidación del contrato 2200741 de interventoría. <b>(Subgerencia de Desarrollo de Proyectos- Gerencia Desarrollo de proyecto 2 – Gerencia Desarrollo de Proyectos 3)</b></li> <li>• Socializar con las nuevas interventorías contratadas para el convenio 212080 y las que aun estén vigentes lo establecido en el “Manual de supervisión e interventoría de Enterritorio” referente a la gestión de actividades no previstas y las obligaciones de seguimiento y control. <b>(Subgerencia de Desarrollo de Proyectos- Gerencia Desarrollo de proyecto 2 – Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> <li>• Incluir en los contratos de obra, una cláusula que comprometa al contratista a cubrir la mayor permanencia de la interventoría, cuando se materialicen atrasos en el plazo contractual que sean imputable a él y estos sean sustentado con evidencia objetiva. <b>(Subgerencia de Desarrollo de Proyectos- Gerencia Desarrollo de proyecto 2 – Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> </ul>
---	--

<b>Elaboró:</b>	
<b>Audidores - Asesoría de Control Interno:</b>	Adriana Ocampo Loaiza- Contrato 2024007 Víctor Nicolás Álvarez – Contrato 2024044 Erik Humberto Nieves – Contrato 2024168 Jose Alexander Riaño- Contrato 2024165
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	

Fecha (dd/mm/aa):	27/06/24
Objeto de auditoría:	Contrato Interadministrativo 212080 suscrito con el Departamento por la Prosperidad Social
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Desarrollo de proyectos 2, Desarrollo de proyectos 3
Proceso(s):	Gerencia y Gestión de Proyectos

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurriencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)/causa(s)/riesgo(s)/cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p><b>Observación No 1. Deficiencias de calidad de obra en el proyecto casa de la cultura Cañasgordas</b></p> <p>En visita realizada el 06 de junio de 2024 al proyecto que tiene por objeto: "Terminación de la segunda etapa de la casa de la cultura del municipio de Cañas Gordas Antioquia" en los ambientes y/o espacios, a continuación, describo, se observaron las siguientes deficiencias con impacto directo en temas de estabilidad y calidad de obra:</p> <p>1. Las escaleras que comunican el nivel de acceso del auditorio al área de camerinos, en el primer pedáneo, el enchape de la contrahuella se ha venido desprendiendo, de igual manera este tramo de escalera no tiene guarda escotada y los muros que la confinan presentan humedad.</p> <p>2. Se observaron lámparas dañadas en los siguientes espacios: Salón de danzas (no existe una lámpara y hay tres con daño prematuro), en el baño de hombres piso 1 dos lámparas fueron retiradas por daño, en el baño de mujeres una lámpara no sirve y en la biblioteca hay cuatro lámparas que no sirven.</p> <p>3. En el salón de danzas el cielo raso se encuentra dilataado y despegado en una sección por donde va la cinta mallá, con posible presencia de humedad. El marco de la puerta de entrada al salón de danzas y del acceso principal de primer piso están sueltos y el dintel del primer espacio presenta fisuras y pérdida de material.</p> <p>4. El desague del cárcamo de aguas lluvias del acceso principal carece de una rejilla o similar que controle y evite el paso de elementos que puedan obstruir la tubería.</p> <p>5. En las murallas laterales del acceso a la casa de la cultura, en su parte superior carece de flanche metálico, lo que conlleva a que el agua se filtre entre este y el muro colindante y pueda generar daños a terceros y el deterioro prematuro del muro que le pertenece al proyecto. El flanche existente en el otro muro presenta un cavado deficiente, los cortes mal hechos y espacios que no garantizan que el agua lluvia no se filtre.</p> <p>6. En la biblioteca, una columna del segundo piso presenta una fisura vertical desde la parte superior hacia abajo.</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. <i>Garantía de cumplimiento / 5. Estabilidad y calidad de la obra. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción, / 7. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.</i></p>		ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados	50% (En uno de los dos proyectos visitados por los auditores presentan Deficiencias en calidad de obra)	Deterioro prematuro con posible afectación de elementos adyacentes a las áreas afectadas. Posibles demandas contra el ente territorial y replica de este contra Enterritorio	2. Validar las condiciones de estabilidad y calidad de obra en dos contratos entregados en un periodo entre 12 y 24 meses.	4. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa	Contratista de obra Interventoría	6/06/2024	Hoja Obs 1 Calidad Cañas Gordas * Visita de obra - registro fotográfico * Calidad Carlos Cortés * Registro fotográfico
<p><b>Observación No 2. Diferencia en las cantidades de obra observadas vs el Acta de entrega y recibo final</b></p> <p>En visita realizada por el auditor al proyecto "Terminación de la segunda etapa de la casa de la cultura del municipio de Cañas Gordas Antioquia" el 6 de junio de 2024 se analizaron las actividades ejecutadas y los documentos en los que se describen estas, las que corresponden a F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto contractual suscrita el contratista de obra, la interventoría y la supervisión, y el acta de liquidación suscrita por el contratista de obra con el Municipio, observando que algunas cantidades de los ítems ejecutados no están o difieren, así:</p> <p>1.El ítem 5.3 "Piso escarifiero en madera" no está ejecutado, sin embargo, el acta de liquidación suscrita por el contratista y el municipio Cañasgordas tiene contemplado una cantidad de 48 m<sup>2</sup> que equivalen a \$6.220.346 en costo directo.</p> <p>2. Ítem NF 031 "Suministro transporte e instalación de lámparas de emergencia tipo led con un soporte mínimo de 30 minutos", esta contemplado en el documento F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto y el acta de liquidación la cantidad de (11 lámparas), sin embargo, en la visita se observó (21 lámparas) como se evidencia en el registro fotográfico.</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Manual de Supervisión e Interventoría / 13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENITOR / 2. Medir y verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a ENTERRITORIO, sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos.</p>	1. Concertación actividades sin la aprobación de la interventoría 2. Vencimiento de plazos contractuales para alguno de los contratos (obra o interventoría)	ROPEGG-2 Dificultades para la entrega al cliente de los productos y/o servicios terminados CTROPEGG-3: Verificar el recibo y la entrega del bien o servicio Cliente y Enterritorio	50% (En uno de los dos proyectos visitados por los auditores presentan diferencias de cantidades de obra ejecutadas)	Posible imposibilidad de liquidar el contrato de interventoría Posibles demandas contra el ente territorial y replica de este contra Enterritorio	1.Verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones técnicas, legales y de la supervisión de los contratos de las obras DPS en ejecución y entregados (convenio 212080)	4. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa	Contratista de obra Interventoría Supervisión	7/06/2024	Hoja Obs 2 Diferencia cantidades * F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto contractual suscrita el 13 de marzo de 2024 * Acta de liquidación firmada por el contratista de obra y el ente territorial suscrita el 20 de marzo de 2024 * Visita de obra del 5 y 6 de junio de 2024 soportada con registro fotográfico
<p><b>Observación No 3. Escalera de auditorio Casa de la Cultura en el Municipio de Cañasgordas con contrahuella que incumple la norma técnica</b></p> <p>En la visita realizada el 06-06-2024 al proyecto Casa de la Cultura en el Municipio de Cañasgordas, se evidenció y midió la escalera central del auditorio (capacidad de 250 personas), encontrando que su contrahuella tiene una altura promedio entre 39 y 40 cms, lo que contraviene lo establecido en la norma técnica, sin que haya sido observado por la interventoría. Lo anterior, compromete la accesibilidad y seguridad de los usuarios.</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>MINISTERIO DE SALUD / RESOLUCIÓN No 14 861 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1965. "Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos"</p> <p>Artículo 6º.- Accesibilidad. Se entiende por accesibilidad, la condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en formas confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes</p> <p>Artículo 40º.- De los requisitos para escaleras. Las escaleras en circunvalaciones interiores</p> <p>Las edificaciones cumplirán entre otros, los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ancho libre menor de 1,20 metros.</li> <li>- Altura libre entre piso y techo o celosarrio, de 2,20 metros.</li> <li>- Altura de contrahuella, entre 0,14 metros y 0,18 metros</li> <li>- Profundidad de huella, entre 0,28 metros y 0,35 metros</li> </ul>	1. Falencias de interventoría al no advertir el incumplimiento técnico en la entrega de los diseños producto de revisión de la etapa 1. 2. Errores y/o falta de priorización asertiva en el momento de hacerle llegar el proyecto presupuestalmente para incluir actividades relevantes.	ROPEGG-10 Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplan con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato CTROPEGG-3: Verificar el recibo y la entrega del bien o servicio Cliente y Enterritorio	50% (En uno de los dos proyectos visitados se evidenció incumplimiento técnico)	Posibles incidentes y/o accidentes que comprometan la seguridad e integridad de los usuarios	1.Verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones técnicas, legales y de la supervisión de los contratos de las obras DPS en ejecución y entregados (convenio 212080)	4. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa	Contratista de obra Interventoría Supervisión	6/06/2024	Hoja Obs 3 Norma técnica * Visita de obra y Registro fotográfico
<p><b>Observación No. 4. Demoras en la inclusión de actividades no previstas del Proyecto de San Carlos</b></p> <p>Para el proyecto de San Carlos, la inclusión de actividades no previstas identificadas en la etapa 1, se llevó a cabo mediante novedad contractual, 9 meses después de terminada la etapa 1, etapa en la cual fueron identificadas.</p> <p>Lo anterior, sustentado en que en la etapa 1 que consiste en la "Revisión, actualización y complementación de estudios y diseños actuales" finalizó su plazo contractual el 01 de diciembre de 2022 y el 10 de agosto de 2023 (es decir faltando 2 meses para terminar el plazo contractual inicial de la etapa 2 consistente en la "Ejecución, terminación y entrega de la obra) fue suscrita la novedad contractual número 1 en la cuales se incluyeron 44 ítems no previstos, identificados en la mencionada etapa 1.</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>"Manual de supervisión e interventoría de Enterritorio. Actividades no previstas (...) En caso de ser necesaria su inclusión, deberá informar por escrito a ENTERRITORIO y elaborar las especificaciones técnicas para dichas actividades, observando las normas vigentes tanto técnicas como legales. Para el efecto dispone de cinco (5) días hábiles siguientes a la identificación (...)."</p> <p>"Guía para el manual de supervisión e interventoría de Enterritorio, numeral 2.5 Novedades del contrato y toma de decisiones. Actividad 2: Actividades no previstas, (...) con el fin de efectuar la modificación al contrato. Para el efecto dispone de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación o al vencimiento de los términos para el ajuste.</p>	1. Demoras del contratista de obra en la entrega de los soportes de los análisis de ítems no previstos y revisión por parte de la interventoría. 2. Demoras en la aprobación por parte del Comité de Seguimiento	Riesgos Emergente: Inportunidad en la gestión del contratista, interventor, supervisión y/o planeación contractual para el trámite de aprobación e inclusión de actividades no previstas.	17% (En 1 de 6 proyectos de la muestra revisados presentaron demoras en la inclusión de actividades no previstas)	Inportunidad en la formalización de la modificación contractual Demoras y/o afectación en la ejecución de la obra (Visita de obra) Variación de precios de materiales e insumos requeridos para la obra	1.Verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones técnicas, legales y de la supervisión de los contratos de las obras DPS en ejecución y entregados (convenio 212080).	4. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa	Contratista de obra Interventoría Supervisión	24/06/2024	Hoja: Obs 4. San Carlos * Acta de terminación de la etapa 1 * Novedad contractual número 1
<p><b>Observación No. 5. Inportunidad en la entrega de los informes ejecutivos mensuales de Interventoría Contrato Interadministrativo 2200741 INFRAESTRUCTURA SAN ANDRES</b></p> <p>Para el Contrato Interadministrativo 2200741 INFRAESTRUCTURA SAN ANDRES no presentaron los informes ejecutivos mensuales de interventoría y sus anexos a Enterritorio, por que a corte de junio de 2024 en el marco de la auditoría de gestión se solicitaron los últimos 3 informes ejecutivos mensuales y solo se allegó el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No.2200713 del PERIODO de 26 de NOVIEMBRE DEL 2023 y sus anexos.</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>LE-GG-03 GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO, numeral 2.3. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL. Actividad 4. Hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma y al programa de inversiones. - Interventor / Supervisor: velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles permanentes a las actividades programadas y exigir las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el proyecto se ejecute dentro de las condiciones contractuales establecidas; actualizar semanalmente mediante verificación física (medición o porcentaje de avance) las actividades de la programación del proyecto, para el reporte del seguimiento en los comités de seguimiento, mensuales de Interventoría."</p> <p><u>Registros:</u></p> <p>Informe semanal de Interventoría Informe ejecutivo mensual de Interventoría Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Acta de recibo parcial y balances presupuestales</p>	1. Falta de seguimiento detallado por parte del supervisor de las obligaciones administrativas del interventor. 2. Falta de diligencia de la interventoría ante los requerimientos de la supervisión.	ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados	33% (1 informe entregado de los 3 solicitados por contratos interventoría)	Desactualización de la información disponible de los proyectos para la toma de decisiones y análisis de información	1.Verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones técnicas, legales y de la supervisión de los contratos de las obras DPS en ejecución y entregados (convenio 212080).	4. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa	Interventoría Supervisión	6/06/2024	Hoja Obs 5. 2200741 SAN ANDRES * Instrumento - Versión 02 - G-GG-03 GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO - Numeral 2. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Elaboró: Adriana Ocampo Loaiza- Contrato 2024007

Auditor: Víctor Nicolás Álvarez - Contrato 2024044

Asesoría de Erik Humberto Nieves - Contrato 2024168

Control Interno: Jose Alexander Rialto- Contrato 2024165

Aprobó:

Asesor de Control Interno: